Consejo de
Administración Judicial

RESOLUCIÓN C.A.J. N°.321.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 21/2017 "ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE SOFTWARE PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA LOS EQUIPOS FORTINET – AD REFERÉNDUM" ID N° 327.567, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Asunción, 14 de octubre de 2017.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas **ICEO N° 54/17,** sobre la **Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 21/2017 "ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE SOFTWARE PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA LOS EQUIPOS FORTINET – AD REFERÉNDUM" ID N° 327.567,** el **Dictamen UOC N° 235/17** de la Unidad Operativa de Contrataciones; y----------

C O N S I D E R A N D O:

La Resolución C.A.J. N° 218, de fecha 23 de agosto de 2017, por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 21/2017 "ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE SOFTWARE PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA LOS EQUIPOS FORTINET – AD REFERÉNDUM" ID N° 327.567,** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes.----------

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el **Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 54/17 de fecha 29 de setiembre de 2017,** el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y las Bases y Condiciones aprobadas para el presente proceso.----------

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 54/17, recomienda cuanto sigue: "*...En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda en relación al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC N° 21/2017 "ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE SOFTWARE PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA LOS EQUIPOS FORTINET – AD REFERÉNDUM" ID N° 327.567, cuanto sigue:*----------

a) *Adjudicar el Lote 1 - SOFTWARE PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES, a la empresa PARASOFT S.R.L., por un monto total IVA Incluido de G. 84.246.000 (guaraníes ochenta y cuatro millones doscientos cuarenta y seis mil)...*----------

...//...

Dr. Luis María Benítez Riera
Presidente

Dr. Edward Vittone
Consejero

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dr. JOSE R. TORRES K.
Ministro

Abg. Geraldine Casas Monges
Secretaria

RESOLUCIÓN C.A.J. Nº 321
(Continuación)
Asunción, 16 de octubre de 2017.-

...//...

b) *Adjudicar el Lote 2 - SOFTWARE PARA LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA a la empresa TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA), por un monto total IVA Incluido de G. 345.265.000 (guaraníes trescientos cuarenta y cinco millones doscientos sesenta y cinco mil)...".*----------

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen UOC Nº 235/17, refrendó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 54/17.----------

Por medio de la Acordada Nº 865, de fecha 10 de diciembre de 2013, la Corte Suprema de Justicia, dispuso la creación de un Consejo de Administración Judicial, dependiente de Corte la Corte Suprema de Justicia, a cargo del ámbito administrativo de la Institución".----------

La Corte Suprema de Justicia, por medio de la Acordada Nº 1193, del 14 de agosto de 2017, designó al Consejo de Administración Judicial, órgano subordinado jerárquicamente al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad en materia administración presupuestaria, financiera, contable y patrimonial de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos establecidos en todas las normativas que regulan el funcionamiento presupuestario, financiero, contable y patrimonial de las instituciones del Estado, que resulten aplicables, considerando el principio de autarquía presupuestaria del Poder Judicial.----------

De conformidad con lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la Institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad administrativa, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación y viendo los antecedentes, no observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación, conforme el **ICEO Nº 54/17** de fecha 29 de setiembre de 2017, del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E

ART. 1º: **ADJUDICAR** en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC Nº 21/2017 "ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE SOFTWARE PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA LOS EQUIPOS FORTINET – AD REFERÉNDUM" ID Nº 327.567,** conforme al siguiente detalle:----------

...//...

Dr. Luis María Benítez Riera
Presidente

Dr. Edward Vittone
Consejero

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

Dr. JOSE R. TORRES K.
Ministro

RESOLUCIÓN C.A.J. Nº 321
(Continuación)
Asunción, 16 de octubre de 2017.-

...//...

a) El **Lote 1 - SOFTWARE PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES**, a la empresa **PARASOFT S.R.L.**, por un monto total de ₲ 84.246.000 (Guaraníes ochenta y cuatro millones doscientos cuarenta y seis mil) IVA Incluido, conforme al siguiente detalle: ----------

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	43232311-003	ADOBE CREATIVE CLOUD DESKTOP APPS	UNIDAD	EVENTO	6	ADOBE	U.S.A.	₲ 14.041.000	₲ 84.246.000
TOTAL ADJUDICADO LOTE 1 – PARASOFT S.R.L.									₲ 84.246.000

b) El **Lote 2 - SOFTWARE PARA LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA** a la empresa **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**, por un monto total de ₲ 345.265.000 (Guaraníes trescientos cuarenta y cinco millones doscientos sesenta y cinco mil) IVA Incluido, conforme al siguiente detalle:----------

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	43232311-003	RENOVACIONES DISPOSITVOS DATA CENTER	UNIDAD	EVENTO	1	FORTINET	U.S.A	₲ 161.064.000	₲ 161.064.000
1.1		FIREWALL	UNIDAD	EVENTO	1	FORTINET	U.S.A	₲ 107.838.000	
1.2		FIREWALL WEB	UNIDAD	EVENTO	1	FORTINET	U.S.A	₲ 47.268.000	
1.3		COLECTOR DE LOGS	UNIDAD	EVENTO	1	FORTINET	U.S.A	₲ 5.958.000	
2	43232311-003	RENOVACION DE FIREWALL INTERNO	UNIDAD	EVENTO	1	FORTINET	U.S.A	₲ 149.231.000	₲ 149.231.000
3	43232311-003	RENOVACION DE FIREWALL UTM SUCURSAL TIPO A	UNIDAD	EVENTO	1	FORTINET	U.S.A	₲ 19.820.000	₲ 19.820.000
4	43232311-003	RENOVACION FIREWALL UTM SUCURSAL TIPO B	UNIDAD	EVENTO	3	FORTINET	U.S.A	₲ 5.050.000	₲ 15.150.000
TOTAL ADJUDICADO LOTE 2 – TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)									₲ 345.265.000

Resumen de la adjudicación

OFERENTE	IMPORTE ADJUDICADO - IVA INCLUIDO EN ₲
Lote 1: PARASOFT S.R.L.	84.246.000
Lote 2: TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)	345.265.000
TOTAL ADJUDICADO	429.511.000

ART.2°: **DISPONER,** la suscripción de los contratos correspondientes, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y los oferentes adjudicados, de conformidad con Artículo 1° de la presente Resolución.----------

ART. 3°: **IMPUTAR,** la presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 4°: **ANOTAR,** registrar y comunicar.----------

Dr. Luis María Benítez Riera
Presidente

Dr. Edward Vittone
Consejero

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Ante mí:

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

Dr. JOSE R. TORRES K.
Ministro